## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 151 - Viernes, 6 de agosto de 2021

página 253

## 3. Otras disposiciones

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 20 de mayo de 2021, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Granada, por el que se anuncia la apertura del trámite de información pública que se cita. (PP. 1693/2021).

De acuerdo a lo establecido en el artículo 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## ACUERDO

Primero. La apertura de un período de información pública, para el procedimiento de autorización de ocupación, por interés particular, de 8.733,29 m², de terrenos del Monte Público «Peña Cabrera, Holopos y Sillar Baja», código del CMPA GR-11512-JA, en las parcelas 10 y 7 del polígono 4, del término municipal de Diezma, provincia de Granada, a petición de María del Mar Madrid Torres y Santiago Plaza Membrilla, para utilizarlo como almiar, almacén de paja y acceso de camiones a finca agrícola y ganadera (Expte. 344/18).

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente al de su publicación, puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el período de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página de internet de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url:

https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html

así como en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial de Granada, calle Joaquina Eguaras, núm. 2, segunda planta, 18013 Granada, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 20 de mayo de 2021.- El Delegado, Manuel Francisco García Delgado.



